

## HECHO RELEVANTE - IM CÉDULAS 9, FTA

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.3. del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto de IM CÉDULAS 9, FTA, se comunica el presente hecho relevante:

- IM CÉDULAS 9, FTA, gestionado por Intermoney Titulización, S.G.F.T, S.A. («IM»), cuenta en su activo con una cédula hipotecaria emitida por Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima Unipersonal (la «Cédula Hipotecaria» y «BESSA», respectivamente).
- IM ha sido informada de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2007, de los anuncios por los que se hace público que se ha aprobado la fusión por absorción de BESSA, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad portuguesa Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima («BES»), como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente (quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de BESSA sin reserva ni limitación alguna), y simultánea creación de una sucursal de BES en España (la «**Sucursal**») con afectación a la misma de la totalidad del patrimonio de BESSA, incluidas las obligaciones por principal e intereses de la Cédula Hipotecaria y los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por BESSA que dan cobertura a la Cédula Hipotecaria.
- IM ha sido informada por parte de BES y por parte de BESSA de que, mediante Orden del Ministro de Economía y Hacienda, se ha autorizado, a propuesta del Banco de España, la fusión entre BESSA y BES y de que, una vez completados los restantes trámites necesarios, procederá a la ejecución de la citada fusión y a la creación de la Sucursal.
- La publicación de los referidos anuncios ha sido realizada tras la consulta a Fitch Ratings España, S.A.U. y a Moody's Investors Service España, S.A. y posterior confirmación por parte de éstas del mantenimiento, una vez consumada la fusión y creación de la Sucursal a que se ha hecho referencia, de las calificaciones crediticias respectivamente otorgadas por cada una de dichas entidades a los bonos de titulización emitidos por IM CÉDULAS 9, FTA.

Madrid, 21 de febrero de 2007.